

EXP – UNC: 00027645/2013

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0027645/2013 por el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Jorge Bruno Philipppis;

y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que existe un informe favorable del Área Económica Financiera y del Secretario de Administración y un informe favorable del Asesor Legal;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción del contrato de locación de servicios (con relación de Empleo Público Retribución única) con el Sr. Jorge Bruno Philipppis desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2015, con una retribución bruta de pesos siete mil ochocientos dieciocho con 00/100 (\$ 7818,00) mensuales por los meses de marzo a Junio y pesos ocho mil novecientos veintiséis con 00/100 (\$ 8926,00) mensuales por los meses de julio a diciembre

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas los meses de **marzo y abril del 2015** serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 16 del Centro de Documentación Audiovisual.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas los meses de **mayo a diciembre del 2015** serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, Fuente 12 del Centro de Documentación Audiovisual.

ARTICULO 4º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, **24 FEB 2015**
RESOLUCION Nº: **0085**
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>

 Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades